



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar

CONCEJALES ASISTENTES:

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.
D. Vicente González Ramírez.
D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo
D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar
D. Alberto Sánchez-Serrano López
D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea.
D. Román Pastor Martínez.
D. Julián Lominchar Lozano.
D. Rafael Pérez-Juana Zamora.
D^a Eduarda Lozano Navarro.
D^a Fátima Real Juárez
D. Gregorio Pámpanas Rojo**

SECRETARIA

D^a Isabel Navarrete Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veinte horas y tres minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil nueve, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión extraordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión ordinaria del Pleno de veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, queda aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman.

SEGUNDO: CAMBIO DE TITULARIDAD DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PAU "POLÍGONO INDUSTRIAL".-

Con fecha 10 de noviembre de 2009 (y nº 6539) tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito presentado por D. Isidoro Romero López, en representación de Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L., en el que solicita el cambio de titularidad del expediente administrativo para la aprobación del Plan Parcial para el desarrollo de un Polígono Industrial en Corral de Almaguer a nombre de Las Teresas Discotana, S.L. (Sociedad ésta que manifiesta que está en trámite de cambiar su denominación social a nombre de Corral de Almaguer Soluciones Industriales, S.L.), firmando dicha solicitud, además de D. Isidoro, D. Juan Romero López, administrador único de Las Teresas Discotana, S.L.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que son los mismos promotores en ambas sociedades, D. Juan Romero López y D. Isidoro Romero López; D^a Juliana añade que a los agricultores ya dichos promotores les explicaron la razón del cambio; D^a Juliana añade que la empresa grande es Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L. y que luego en cada sitio que hacen un proyecto crean otra sociedad.

A continuación, a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 12 de noviembre de 2009, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

Aceptar el cambio de titularidad del expediente administrativo nº 95/06 para la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora, con Plan Parcial y anteproyecto de Urbanización del Sector “Polígono Industrial” en Corral de Almaguer que viene figurando a nombre de Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L., cambiando su titularidad a nombre de Las Teresas Discotana, S.L.

TERCERO: PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA, CON PLAN PARCIAL DE MEJORA Y ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR “POLÍGONO INDUSTRIAL” DE LAS NN.SS. DE CORRAL DE ALMAGUER.-

Se da cuenta del expediente nº 95/06 que se tramita sobre el Programa de Actuación Urbanizadora, con Plan Parcial y anteproyecto de Urbanización del Sector “Polígono Industrial” en Corral de Almaguer; obra en el expediente el informe técnico (con nº de entrada 6448) y el de secretaria (con nº de entrada 6575).

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, manifiesta que lo que hoy se aprueba es la recalificación de esos terrenos para el polígono industrial, que el próximo paso es aprobar el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación.

D. Román Pastor Martínez pregunta que si el programa de actuación es el mismo que se aprobó el 17 de mayo de 2007, ya que en este punto se habla de “Plan Parcial de Mejora”, contestando D. Vicente González Ramírez que sí es el mismo.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán dice que como portavoz y representante del grupo popular manifiesta que seguramente éste es uno de los expedientes más importantes que se han traído a Pleno en los últimos tiempos; añade que antes de las elecciones se decía que era un proyecto prácticamente ultimado, y que hubo actuaciones como fue una convocatoria en el Auditorio tratándolo como una realidad inminente, también una edición de DVD con una subvención de la Diputación donde se especificaban las calles, las naves y demás detalles de una realidad inminente, D. Julián añade que eso era márketing y que luego la sorpresa fue que ese proyecto estaba en sus inicios y faltaba mucho; D. Julián Santiago continúa diciendo que después de las elecciones la oposición ha seguido actuando en la sombra creando duda, haciendo ver a los vecinos que este proyecto no se culminaría hasta que cambiara la corporación, diciéndoselo también a los promotores, que en los numerosos Plenos que se han celebrado nunca se han preocupado -refiriéndose al equipo de la oposición- por la marcha de este expediente, teniendo más importancia para ellos intereses de cara a las elecciones que el interés del pueblo; el Sr. Santiago alude a que en la página web del partido socialista, con afán de notoriedad, se encargaron de anunciar días antes cuándo se iba a tratar este expediente en la Comisión Provincial de Urbanismo, como información privilegiada, y sin embargo a ellos (al equipo de gobierno) en la Consejería no les permitían hablar; D. Julián Santiago continúa diciendo al equipo socialista que han tenido afán de notoriedad y de dar imagen de que esto se estaba aprobando gracias a ellos, por lo que D. Julián considera que no han estado a la altura (refiriéndose igualmente al grupo de la oposición). D. Julián concluye añadiendo que esto es muy importante para la localidad y que siente gran satisfacción y orgullo por ello.

D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que ellos desde que empezaron a llevar a cabo la gestión del Ayuntamiento, sólo les movía un interés de mejorar el pueblo, que han

cometido muchos errores, y que el pueblo sabiamente los ha mandado a la oposición; el Sr. Lominchar añade que ellos no han puesto ninguna zancadilla, que entre otras cosas porque ellos siempre han sabido que esto era bueno para el pueblo; D. Julián Lominchar le dice al Sr. Santiago que todo eso que ha leído demuestra su incapacidad para resolver esto antes.

D. Julián Santiago le contesta al Sr. Lominchar que ellos no les quitan mérito pero que las expectativas no eran ciertas, que desde que se firmaron los contratos entre agricultores y promotores y pasó un año, sólo se hicieron unos pocos trámites, y que ello a pesar de que eran tiempos propicios para el grupo socialista y que ellos siempre decían que tenían ventaja porque tenían buenas relaciones con la Junta. El Sr. Santiago añade que ellos -el equipo de gobierno- se encontraron obstáculos y que pensaban que el expediente estaría más avanzado de lo que realmente estaba, que había incluso un informe desfavorable de Carreteras; el Sr. Santiago dice que lo deseable hubiese sido una oposición que hubiese tenido realmente interés en que esto saliese adelante, esto debería haber sido un tema que tendrían que haberlo sacado en cada Pleno, y en dos años y medio sólo han aludido a él para anunciar que iba a celebrarse la Comisión de Urbanismo; el Sr. Santiago añade que la gente les ha preguntado en la creencia de que el Polígono no iba salir adelante y el Sr. Santiago se pregunta que de dónde salía todo eso.

D. Julián Lominchar le pregunta que cuántas reuniones han tenido ellos (refiriéndose al equipo de gobierno) con agricultores y promotores, contestando D. Julián Santiago que infinitas. A continuación D. Julián Lominchar le pregunta al Sr. Santiago que a cuántas les han invitado.

D^a Juliana Fernández-Cueva manifiesta que si este equipo de gobierno hubiera seguido el mismo ritmo de trabajo quizás hoy no estarían aprobando esto; la Sra. Fernández-Cueva indica que deberían haber ido todos a una, no crear obstáculos, ni faltar a la verdad; la Sra. Alcadesa añade que no es cuestión de quién ha tramitado más y que se trata de un proyecto muy importante.

D. Gregorio Pámpanas Rojo pregunta al equipo de gobierno que si todos suscriben lo que ha dicho el portavoz, contestando éstos que sí.

D. Gregorio Pámpanas manifiesta que esto es un escaparate, que esto es para el público asistente, pero que en realidad todos saben lo que hace cada uno.

D. Julián Lominchar dice que ahora es apropiado acordarse de lo que acertadamente dijo D. Román en una ocasión, y es “no os convirtáis en la oposición de la oposición”.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora manifiesta que ellos les van a apoyar en lo que esté bien.

D. Gregorio Pámpanas señala que no se cree que todos (refiriéndose a los miembros del equipo de gobierno) suscriban lo que ha dicho el Sr. portavoz, porque cree que son buenas personas.

D. Julián Lominchar manifiesta que ya hubiera querido él tener cuando gobernó, la oposición que ahora tiene el equipo de gobierno.

D. Román Pastor Martínez le dice a D. Julián Santiago que le habrá quedado un gran descanso pues parece que llevaba dos años y medio esperando para decir todo esto.

D. Julián Santiago señala que existe el derecho de expresión.

D. Román Pastor manifiesta que esto es un acuerdo en el que tenían que salir todos contentos y aplaudiendo y no haberlo deslucido un poco de ese modo, que debe ser un día de alegría total; el Sr. Pastor añade que lo importante es que al final hoy se recalifican los terrenos, y que las medallas se las lleve quien quiera, pero que la alegría no se la va a quitar nadie, ni tan siquiera él (dirigiéndose a D. Julián Santiago).

D. Rafael Pérez-Juana indica que nadie ha dicho que ellos -en relación con el equipo de gobierno- no iban a sacar esto adelante.

D^a Eduarda Lozano Navarro manifiesta que ni ella ni sus compañeros han dicho esas cosas a la gente.

D^a Juliana Fernández-Cueva señala que éste es el proyecto más importante, que esperan que esto sea muy importante para el pueblo y el principio de un proceso que

esperan que no dure mucho y que para Corral supondrá un gran bien de interés general.

A continuación, a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 12 de noviembre de 2009, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

1º.- Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora, Plan Parcial y anteproyecto de Urbanización del Sector “Polígono Industrial” en Corral de Almaguer, eligiendo la proposición jurídico-económica presentada inicialmente por Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L. y que actualmente es titularidad de Las Teresas Discotana, S.L.

2º.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora, Plan Parcial y anteproyecto de Urbanización del Sector “Polígono Industrial” en Corral de Almaguer a Las Teresas Discotana, S.L.

3º.- La adjudicación mencionada se formalizará mediante el oportuno convenio urbanístico.

4º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación para la firma del convenio urbanístico mencionado, y a la firma de la escritura de los terrenos de cesión que se derivan del citado P.A.U.

5º.- Solicitar al adjudicatario la presentación de una garantía a favor de este Ayuntamiento, por el importe del 7% del coste previsto de las obras de urbanización (artículo 110.3 de la LOTAU), para el cumplimiento de su ejecución.

6º.- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inscripción en el registro administrativo correspondiente del Programa de Actuación Urbanizadora mencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar

Fdo.: Isabel Navarrete Martínez